16 de septiembre de 2021

# GACETILLA DE PRENSA

## Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de agosto, la variación mensual de la CBA, con respecto a julio, fue de 1,39%, mientras que la variación de la CBT fue de 2,31%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en agosto un ingreso mayor a $8.908,53 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $19.687,85 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de y de 61,97% y 54,96% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ insertos en la sección “Sociedad”.